



RESOLUCIÓN O. N.º 29

MAT.: Fija nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021.

Coyhaique, 24 de mayo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante el Oficio ORD. N° 209, de 14 de abril de 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Coyhaique, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el 18 de mayo de 2021.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



RESUELVO:

1. FÍJESE la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Coyhaique, con ocasión de las elecciones a Presidente de la República, Parlamentarios y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE COYHAIQUE: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021”

Región:	Aisén
---------	-------

Comuna:	Coyhaique
---------	-----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PUBLICO AVDA. ALMIRANTE SIMPSON	ENTRE CALLE LAS AMERICAS Y CALLE RIO IBAÑEZ	DESDE CALLE LAS AMERICAS HACIA CALLE RIO IBAÑEZ	VEREDA SUR DE AVENIDA ALMIRANTE SIMPSON
2	ESPACIO PUBLICO LOS COIGUES	AVENIDA OGANA Y CALLE EUSEBIO LILLO	AVENIDA OGANA HACIA EUSEBIO LILLO	
3	ESPACIO PUBLICO BY PASS	BANDEJON CENTRAL RUTA 7 FRENTE MIRADOR PARQUE RIO SIMPSON	FRENTE ACCESO HOSPITAL POR BY PASS	
4	ESPACIO PUBLICO AV. BAQUEDANO	CALLE BAQUEDANO ENTRE PERU Y CALLE VICTORIA	CALLE BAQUEDANO CON PERU	
5	ESPACIO PUBLICO AV. DIVISADERO	AVENIDA DIVISADERO ENTRE LAS CALLES ALFONSO SERRANO Y VICTORIA	CALLE ALFONSO SERRANO CON CALLE DIVISADERO	

6	PLAZA DE ARMAS DE BALMACEDA	PLAZA BALMACEDA CONTORNO CALLES LAS HERAS, MACKENA, CIRCUNVALACION Y DR. STEFFENS	CALLE LAS HERAS CON MACKENA	
7	ESPACIO PUBLICO ACCESO A EL BLANCO	RUTA 7 ENTRE EL RIO SIMSON Y LA RUTA X-674	RUTA 7 AL LLEGAR AL RIO SIMPSON	
8	PLAZA DE ÑIREHUAO	PLAZA ÑIREHUAO, CORTORNO CALLES GERONIMO DE ALDERETE, P DE VALDIVIA, HERMANOS CARRERA Y FCO. DE AGUIRRE	CALLE GERONIMO DE ALDERETE CON FRANCISCO DE AGUIRRE	
9	ESPACIO PUBLICO VILLA ORTEGA	RUTA X-445 ENTRE RUTA 7 Y RUTA X-555	INTERSECCION NORTE RUTA 7 CON RUTA X-445	
10	PLAZA DE VILLA FREI	RUTA X-674 (CAMINO LAGO PALOMA)	RUTA X-674 CON RUTA X-686	
11	ESPACIO PUBLICO VALLE SIMPSON	RUTA X-674 CALLE CLODOMIRO MILLAR MANQUE)	RUTA X-674 (CAMINO VALLE SIMPSON A COYHAIQUE)	
12	PARQUE LOS GANADEROS	POR AV. EL BOSQUE ENTRE GUILLERMO EDWARDS Y GUILLERMO ACUÑA	DESDE CALLE LOS COIGUES	VEREDA ORIENTE CALLE EUSEBIO LILLO
13	ESPACIO PUBLICO AVENIDA BAQUEDANO	POR REGIMIENTO CAZADORES ENTRE POCURO Y AV. FRANCISCO BILBAO	CALLE TUCAPEL JIMENEZ	VEREDA NORTE
14	ESPACIO PUBLICO AV. CAMPOS DE HIELO CON F. BILBAO	POR MATILDE SALAMANCA ENTRE VALENZUELA CASTILLO Y SILVANA HURTADO	CALLE BILBAO CON CALLE CAMPO DE HIELO	
15	ESPACIO PUBLICO AV SAN MARTIN BALMACEDA	POR BRABANZÓN ENTRE PRESIDENTE ALFARO Y AUGUSTO OVALLE CASTILLO	CALLE PEDRO MONTT Y SAN MARTIN	

16	ESPACIO PUBLICO ACCESO INTERIOR EL BLANCO	POR PLAZA PEDRO DE VALDIVIA ENTRE FRANCISCO BILBAO Y PEDRO DE VALDIVIA SUR	CALLE VALDES	
17	ESPACIO PUBLICO ACCESO A ÑIREHUAO	POR ANDRÉS BELLO ENTRE GRAL. CALDERÓN Y ALMIRANTE PASTENE	RUTA X-445	
18	ESPACIO PUBLICO ACCESO A VILLA ORTEGA	POR RAMÓN CARNICER ENTRE AV. FRANCISCO BILBAO Y JOFRÉ	RUTA 7 CON RUTA X-445	
19	ESPACIO PUBLICO ACCESO A VALLE SIMPSON	POR FRANCISCO BILBAO CON AV. SALVADOR	RUTA X-674	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese



HUGO PEREZ HARO
DIRECTOR (S) REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Coyhaique
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes